



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0104-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 09 de diciembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 491-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 07.12.2021, Informe N° 016 -2021-OLLC-EPIA-UNAM del 01.12.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM de 01 julio de 2021, establece en el Artículo 17°, que el proyecto de tesis es el plan de un trabajo de investigación, individual o en pares, cuya finalidad es resolver un problema objeto de estudio. Dicho documento deberá ser presentado a la Dirección de la Escuela Profesional, por los estudiantes del último año académico, egresados o bachilleres, precisa en el Artículo 20° que todo proyecto de tesis debe tener un asesor principal, el cual podrá ser un docente ordinario o contratado de la Escuela Profesional o de otra Escuela Profesional de la UNAM. El jurado dictaminador del proyecto, será designado por el Director de la Escuela Profesional, el mismo que estará compuesto por tres miembros titulares y un miembro accesitario, conforme se indica en los artículos del 24° al 29° del precitado Reglamento.

Que, mediante Informe N° 016 -2021-OLLC-EPIA-UNAM del 01 de diciembre de 2021, el Presidente del Jurado Dictaminador eleva Acta de Aprobación del Proyecto de Tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, de fecha 15 de noviembre de 2021, declarando APTO el Proyecto de Tesis titulado: "EVALUACIÓN DEL USO DE ETANOL Y GLICEROL COMO SOLVENTES ALTERNATIVOS EN UN PROCESO DE EXTRACCIÓN ASISTIDA POR ULTRASONIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE POLIFENOLES PRESENTES EN HOJAS DE OLIVO (*Olea europaea L.*)" presentado por la Bach. DAYANA JUDITH RAMOS ALLCCA.

Que, con Informe N° 491-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 07 de diciembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la aprobación mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis denominado: "EVALUACIÓN DEL USO DE ETANOL Y GLICEROL COMO SOLVENTES ALTERNATIVOS EN UN PROCESO DE EXTRACCIÓN ASISTIDA POR ULTRASONIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE POLIFENOLES PRESENTES EN HOJAS DE OLIVO (*Olea europaea L.*)" presentado por la Bach. DAYANA JUDITH RAMOS ALLCCA, para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; así como la ratificación del Asesor y Miembros del Jurado de Proyecto de Tesis, conforme se precisa en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura aprueba el Proyecto de Tesis: "EVALUACIÓN DEL USO DE ETANOL Y GLICEROL COMO SOLVENTES ALTERNATIVOS EN UN PROCESO DE EXTRACCIÓN ASISTIDA POR ULTRASONIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE POLIFENOLES PRESENTES EN HOJAS DE OLIVO (*Olea europaea L.*)" presentado por la Bach. DAYANA JUDITH RAMOS ALLCCA; así como la ratificación y designación del Asesor y miembros del Jurado Dictaminador.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, el Proyecto de Tesis: "EVALUACIÓN DEL USO DE ETANOL Y GLICEROL COMO SOLVENTES ALTERNATIVOS EN UN PROCESO DE EXTRACCIÓN ASISTIDA POR ULTRASONIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE POLIFENOLES PRESENTES EN HOJAS DE OLIVO (*Olea europaea L.*)" presentado por la Bachiller DAYANA JUDITH RAMOS ALLCCA

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** como **ASESOR** del Proyecto de Tesis al **Dr. NILS LEANDER HUAMÁN CASTILLA.**

ARTÍCULO TERCERO. - **DESIGNAR**, como Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: "EVALUACIÓN DEL USO DE ETANOL Y GLICEROL COMO SOLVENTES ALTERNATIVOS EN UN PROCESO DE EXTRACCIÓN ASISTIDA POR ULTRASONIDO PARA LA RECUPERACIÓN DE POLIFENOLES PRESENTES EN HOJAS DE OLIVO (*Olea europaea L.*)", a los siguientes docentes:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0104-2021-FACIA-UNAM

- | | |
|---------------------------------------|-------------------|
| ➤ Mg. Olympia Llalla Cordova | : PRESIDENTE |
| ➤ M.Sc. Karina Erika Eduardo Palomino | : PRIMER MIEMBRO |
| ➤ M.Sc. Lycet Maria Cáceres Bustinza | : SEGUNDO MIEMBRO |
| ➤ Mg. Jack Martin Costilla Sosa | : ACCESITARIO |

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA